

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 009-15

Fecha: Miércoles 3 de Junio de 2015

Lugar: Salón de reuniones de la Vicerrectoría de Investigaciones

Hora: 2:30 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico (Presidente)
ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN – Vicerrectora de Investigaciones
GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades
MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud
INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
HERNANDO URRIAGO BENÍTEZ - Facultad de Humanidades
HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas
ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias
ARGEMIRO COLLAZOS PINO - Facultad de Ingeniería
INGRID CAROLINA GÓMEZ BARRIOS – Instituto de Psicología
ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

Se excusó:

JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

Facultad de Administración: sin representación a la fecha.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas 7 del 6 de mayo, y acta 8 del 20 de mayo de 2015.
2. Estudio de casos
3. Registro y corrección de puntos colectivos (Experiencia Calificada, Cargo Académico Administrativo y Docencia Destacada), en el marco del Plan de Mejoramiento solicitado por Control Interno.
4. Libros para aval del CIARP
5. Consultas
6. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas 7 del 6 de mayo, y acta 8 del 20 de mayo de 2015.

Se aprueban las actas.

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Fernando Franco Arenas**, de la Escuela de Ingeniería Materiales, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

2.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002, se anexan a la presente acta.

2.3 Casos aplazados

- Se aplaza la solicitud de actualización del profesor **Kimmel Chamat Garcés** del Departamento de Proyectos de la Facultad de Artes Integradas. El CIARP solicita que la comisión revise nuevamente los productos: *"Mirador Farallones"*, *"The words have gone away"* y *"A través del vano"*; de tal manera que se identifique que tipo de producto en la clasificación de Obra Artística de Creación Original, se está presentando, considerado las diferentes clasificaciones realizadas por los dos evaluadores.

- Se aplaza la solicitud de actualización del profesor **Kevin Alexis García** de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas. El CIARP solicita que la comisión revise nuevamente el producto: *"Centro Virtual Isaccs: Portal Cultural del Pacífico Colombiano"*, toda vez que no hay claridad en cuanto al tipo de producto que se está presentando en la clasificación de Obra Artística de Creación Complementaria. Adicionalmente, la certificación expedida por el profesor Dario Henao, Director del "Centro Virtual Isaccs: Portal Cultural del Pacífico Colombiano", expresa que para este proyecto hubo correalización, mientras que en el estudio del caso se presenta como único autor. Se evidencia en el portal, la protección de derechos de autor, por tanto se solicita realizar las verificaciones correspondientes.

En relación con la producción académica de en el área de las Artes, el CIARP solicita al Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas, que la misma sea presentada ante la Comisión Interfacultades en medio electrónico, para una mejor apreciación de los productos que se están presentando.

3. Registro y corrección de puntos colectivos (Experiencia Calificada, Cargo Académico Administrativo y Docencia Destacada), en el marco del Plan de Mejoramiento solicitado por Control Interno.

Al respecto el Vicerrector Académico, informa que para esta sesión, se hace la verificación de puntos colectivos por registrar en la hoja de vida académica para los siguientes docentes:

Facultad de Ciencias

Docente	Evento	Puntos actuales registrados en la Hoja de Vida Académica: 57	Puntos actuales registrados en Nómina: 59	Acción (CIARP-Recursos Humanos)
Guillermo Ortiz Rico – Departamento de Matemáticas	a) Experiencia Calificada	- Se registran 4 puntos en el la Hoja de Vida Académica de los años 2002 (CIARP-0390-05-03); y 2014.	Con este registro queda iguales los puntos tanto en hoja de vida académica como en nómina, una vez Nómina incluya los puntos del año 2014.	<i>Con la corrección y registro realizado, el profesor queda con un total de 61 puntos, con sus respectivos soportes.</i>
	b) Cargo Académico Administrativo	Puntos actuales registrados en la Hoja de Vida Académica: 2.0 Se registran 4.1 puntos en Cargo Académico Administrativo de los años: 2006(1.2), 2012(0.9) y 2014(2).	Puntos actuales registrados en Nómina: 4.1 Con este registro queda iguales los puntos tanto en hoja de vida académica como en nómina, una vez Nómina incluya los puntos del año 2014.	Acción (CIARP-Recursos Humanos) Se registran solamente en la hoja de vida académica 4.1 puntos, quedando así con un total de 6.1 puntos, con sus respectivos soportes, una vez Nómina incluya los puntos del año 2014.
	c) Docencia Destacada	Se registran en el Sistema de Credenciales 3 puntos del año 2002-II.		Se registran solamente en el Sistema de Credenciales 3 puntos, quedando así con un total de 33 puntos, con sus respectivos soportes.

Docente	Evento	Puntos actuales registrados en la Hoja de Vida Académica: 127	Puntos actuales registrados en Nómina: 129	Acción (CIARP-Recursos Humanos)
Ana Julia Colmenares de Vélez – Departamento de Química	d) Experiencia Calificada	- Se hace registro de puntos de la siguiente manera: <i>- Se registra solamente en Hoja de Vida Académica 4 puntos del año 2004 y 2014.</i>	Con este registro queda iguales los puntos tanto en hoja de vida académica como en nómina, una vez Nómina incluya los puntos del año 2014.	<i>Se registra en la Hoja de Vida Académica 4 puntos, quedando así con un total de 131 puntos, con sus respectivos soportes, una vez Nómina incluya los puntos del año 2014.</i>
	e) Cargo Académico Administrativo	Se hace registro de puntos de la siguiente manera: - Se registran solamente en Hoja de Vida Académica 4 puntos del año 2009.	Puntos actuales registrados en Nómina: 106.1 Con este registro queda iguales los puntos tanto en hoja de vida académica como en nómina.	Acción (CIARP-Recursos Humanos) Con estos registros la profesora queda con un total 106.1 puntos.
		Puntos actuales registrados en la Hoja de Vida Académica: 102.1		

Docente	Evento	Puntos actuales registrados en la Hoja de Vida Académica: 149	Puntos actuales registrados en Nómina: 158.09	Acción (CIARP-Recursos Humanos)
Héctor Fabio Zuluaga – Departamento de Química, Facultad de Ciencias	a) Experiencia Calificada	Se realizan los siguientes evento de la siguiente manera: - Se restan 5 puntos que se registraron en experiencia calificada para el año 2003, cuando realmente correspondía a Docencia Destacada del año 2003-II. - Se registran 5.01 puntos de la siguiente manera: 2002(2), 2006(2), 2013(0.25, <i>toda vez que para este año se registró solamente un (1) punto, cuando los puntos aprobados fueron 1.25</i>) y 2014(0.76). El profesor queda con un total de 149.01 puntos con sus respectivos soportes.	No hay coherencia entre los puntos registrados en la Hoja de Vida Académica con sus respectivos soportes y los puntos registrados en nómina.	Se restan 5 puntos; y se registran 5.01 puntos, quedando así con un total de 149.01 puntos , con sus respectivos soportes, una vez Nómina incluya los puntos del año 2014.
	b) Docencia Destacada	- Se registran 10 puntos correspondientes a: 2003-II (5) y 2014-II (5).		Se registran solamente en la hoja de vida académica 10 puntos, quedando así con un total de 32.5 puntos , con sus respectivos soportes, una vez Nómina incluya los puntos del año 2014.

Facultad de Salud

Docente	Evento	Puntos actuales registrados en la Hoja de Vida Académica: 4	Puntos actuales registrados en Nómina: 8	Acción (CIARP-Recursos Humanos)
Luis Alexander Lovera Montilla – Escuela de Enfermería, Facultad de Salud	a) Docencia Destacada	- Se registran solamente en la Hoja de Vida Académica 7 puntos correspondientes a los años: 2010-II, 2012-II y 2014-II.	Con este registro queda iguales los puntos tanto en hoja de vida académica como en nómina, una vez nómina incluya los puntos del año 2014.	Se registran solamente en la hoja de vida académica 7 puntos, quedando así con un total de 11 puntos, con sus respectivos soportes, una vez Nómina incluya los puntos del año 2014.
	b) Experiencia Calificada	- Se registran solamente en la Hoja de Vida Académica 2 puntos correspondientes al año 2014.	Con este registro queda iguales los puntos tanto en hoja de vida académica como en nómina, una vez nómina incluya los puntos del año 2014.	Se registran solamente en la hoja de vida académica 2 puntos, quedando así con un total de 28 puntos, con sus respectivos soportes, una vez Nómina incluya los puntos del año 2014.

De acuerdo con la presentación realizada, el CIARP aprueba los respectivos registros, correcciones y observaciones, para cada caso. Este informe será remitido a la División de Recursos Humanos para el procedimiento correspondiente.

4. Informes del Vicerrector Académico

4.1 Respecto a las verificaciones que se están realizando en el marco del Plan de Mejoramiento solicitado por Control Interno, y por las cuales la División de Recursos Humanos no ha hecho efectivo las actualizaciones para algunos docentes, el Vicerrector Académico expresa que está pendiente de hablar con la Directora de Recursos Humanos, para atender la preocupación del CIARP, así, como de algunos docentes.

De igual manera expresa y aclara, que las correcciones y registros que se están realizando, se han hecho en el marco de un procedimiento institucional de Mejoramiento solicitado por la Oficina de Control Interno; en esa medida al CIARP le corresponde revisar y presentar las inconsistencias encontradas entre la información que se presenta en la Hoja de Vida Académica, el Sistema de Credenciales y el Sistema de Nómina, en ese orden de ideas, a la División de Recursos Humanos le corresponde la revisión y ajustes salariales a que haya lugar, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos para tal fin.

4.2 El Vicerrector Académico informa que la Facultad de Ciencias de la Administración se encuentra sin Representación en el CIARP desde el 20 de mayo, toda vez que el profesor Jorge Enrique Arias, terminó el respectivo periodo.

5. Lectura de correspondencia

5.1 Se recibe comunicación del profesor Hernando Urriago del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades en la que se informa sobre la solicitud de corrección de puntaje por experiencia calificada correspondiente al año 2007, para el profesor Harvey Tejada. En su momento, la Escuela de Ciencias del Lenguaje reportó al Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades los dos puntos por experiencia calificada, pero el Comité de Credenciales de la Facultad en el reporte enviado al CIARP no relacionó la asignación respectiva. Si bien la Escuela de Ciencias del Lenguaje reportó a 34 docentes, el Comité de Credenciales de la Facultad solo reportó a 31 docentes todavía que dos de ellos: **Susana Matallana y Lionel Tovar Machi**, se encontraban en ese momento en comisión de estudios (*a los profesores en comisión de estudios no se les asigna puntos por experiencia calificada*), y el caso del profesor Harvey Tejada que no fue relacionado sin justificación alguna.

R/ De acuerdo con las aclaraciones y soportes presentados por el Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades, se realiza a partir de esta sesión, la asignación de dos (2) puntos por Experiencia Calificada correspondientes al año 2007 para el profesor Harvey Tejada de la Escuela de Ciencias del Lenguaje. Desde la

Secretaría del CIARP se realizará la respectiva solicitud a la División de Recursos Humanos. Para esta sesión se deberá realizar en la Hoja de Vida Académica el correspondiente Registro.

5.2 Se recibe comunicación del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades en donde solicitan retirar del reporte de experiencia calificada correspondiente al año 2014 a las profesoras Claudia Bermúdez Peña, Omaira Vergara Lujan y William Bermeo Dagua, por encontrarse en Comisión de estudios. El Comité de Credenciales explica que esta equivocación se debe a que los listados que entregan los Directores o Jefes de Unidades Académicas no hacen diferencia de los profesores que se encuentran en Comisión de Estudios o Año Sabático.

R/ Al respecto el Vicerrector expresa que se solicitará modificación a la Resolución de Rectoría No° 1998 del 7 de mayo de 2015, por la cual se reconocieron puntos por Experiencia Calificada para el año 2014. Se aclara que de acuerdo con las verificaciones realizadas por el Comité de Credenciales, para estos profesores tampoco se ha asignado puntos por experiencia durante los años que llevan en comisión de estudios.

En relación con la asignación de puntos colectivos por experiencia calificada y docencia destacada, el Vicerrector Académico solicita a los Representantes de los Comités de Credenciales de Facultad e Institutos Académicos, dar instrucción a las secretarías de los diferentes Comités para que antes del reporte de puntos por estos factores al CIARP, se revise los siguientes aspectos:

- Para Experiencia Calificada: No reportar docentes en Comisión de Estudios, Año Sabático o Comisión Ad-honorem. Para esta revisión apoyarse con información de las Unidades Académicas o Vicerrectoría Académica.**
- Para Docencia Destacada: No reportar docentes con cargo académico administrativo. Para esta revisión apoyarse en los criterios definidos por el CIARP sobre el tema.**

5.3 Se recibe comunicación del Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, en la cual expresan que la actualización de la base de datos de Pares Evaluadores realizada por Colciencias el año pasado dificulta la escogencia del Par por la clasificación que se presenta en este momento: Medicina Básica, Medicina Clínica, Ciencias de la Salud, Biotecnología en Salud y otras Ciencias Médicas, antes estaba clasificado sólo por especializaciones. Dado lo anterior solicitan que desde la Vicerrectoría se solicite a Colciencias el cambio de clasificación de la Base de Datos.

R/ El CIARP comisiona a las profesoras: María Cecilia Osorio, Gladys Stella López y al profesor Argemiro Collazos, para redactar una comunicación a Colciencias exponiendo la dificultad para acceder a las bases de datos de pares evaluadores.

5.4 Se recibe comunicación del Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, en la cual expresan que durante los 10 años en que se ha realizado el Acto de Sustentación para Ascenso a la categoría de profesor Asociado y Titular, se ha contado con poca participación de los representantes de los entes Académico-Administrativos y de los docentes adscritos al Departamento o Escuela a la cual pertenece el docente. Dado lo anterior se propone suprimir este Acto y solo enviara a evaluar el documento presentado por el docente para dar cumplimiento a este requisito.

R/ El Vicerrector Académico expresa que algunas Facultades como Ingeniería, han implementado mecanismos para mejorar la asistencia a los eventos públicos de sustentación para el cambio de categoría, por lo tanto no

está de acuerdo en desmontar este procedimiento por casos específicos; más sin embargo, sugiere volver a revisar este tema más adelante.

6. Libros para aval del CIARP

6.1 El **Programa Editorial de la Universidad** conceptuó mediante comunicación 0040.0042.79-2015 que la Editorial de la Universidad Autónoma Metropolitana, quien realizó la publicación: “Dudas Filosóficas. Ensayo sobre escepticismo antiguo, moderno y contemporáneo” ISBN 978-607-28-0212-4, es una editorial de reconocido prestigio en el nivel internacional. Para este concepto se consultó la página WEB de la Universidad Autónoma Metropolitana y se pudo constatar que tiene publicada en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel internacional. Esta publicación se presentó para el profesor Mauricio Zuluaga del Departamento de Filosofía. Se devuelve el libro al *Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades*.

R/ De acuerdo con el concepto del Programa Editorial se da el aval para que se envíe a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

6.2 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ciencias Sociales y Económicas** presenta para aval del CIARP, las siguientes publicaciones:

- **Libro: “Pigmentocracies. Ethnicity, Race, and Color in Latin America”.** (Chapter three. From Whitened Miscegenation to Tri-Ethnic Multiculturalism. Race and Ethnicity in Colombia). ISBN-978-1-4696-1783-1, University of North Carolina Press, 2014, 297p. 12 autores: 1-Juan Carlos Callirgos, 2-Rene D. Flores, 3-Regina Martínez Casas, 4-Marcelo Paixao, 5-Emiko Saldivar, 6-Graziella Moraes Silva, 7-Christina A. Sue, 8-David Sulmont, 9-Edward Telles, **10-Fernando Urrea Giraldo, 11-Carlos Augusto Viáfara López, 12-Mara Viveros Vigoya.** Profesores: Carlos Augusto Viáfara y Fernando Urrea.

R/ Se solicitará el concepto del Programa Editorial en relación con el criterio de “editorial de reconocido prestigio” para la editorial que realizó esta publicación.

- **Libro: “Feminidades, sexualidades y colores de piel. Mujeres negras, blancas-mestizas y transgeneristas negras en el suroccidente colombiano”.** ISBN-978-958-732-151-5, Universidad del Valle -Programa Editorial, abril/2015. 552p., 2 autores: **1-Fernando Urrea Giraldo, 2-Jeanny Lucero Posso Quiceno.**

R/ Para esta publicación, el CIARP luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que se envíe a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

6.3 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ingeniería** presenta para aval del CIARP, la publicación: “Mecánica de rocas. Correlación entre la resistencia a carga puntual y la resistencia a compresión simple”, Programa Editorial Universidad del Valle, ISBN: 978-958-765-143-0, marzo de 2015, presentado por el profesor Manolo Adolfo Galván.

R/ Para esta publicación, el CIARP luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que se envíe a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

6.4 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP, las siguientes publicaciones:

- **Libro: “Transculturación Narrativa: La Clave Wayúu en Gabriel García Márquez”**, Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, abril de 2015. ISBN: 978-958-765-147-8. - Profesor Titular Juan Evangelista Moreno Blanco.
- **Libro: “Novela Histórica Colombiana e Historiografía Teleológica a finales del Siglo XX”**, Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, abril de 2015. ISBN: 978-958-765-145-4. - Profesor Titular Juan Evangelista Moreno Blanco.

6.5 El Comité de Credenciales del **Instituto de Psicología** presenta para aval del CIARP, el libro: **“Afectividad y educación”** ISBN: 978-958-764-105-9. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín No. autores: 25 autores. Profesor que presenta: Nelson Molina Valencia.

R/ Para estas tres últimas publicaciones, el CIARP luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que se envíe a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

7. Consultas

El Representante de la Facultad de Artes Integradas hace la siguiente consulta a la Comisión Interfacultades: El profesor **Andrés Reina Gutiérrez**, Departamento de Diseño, ha participado en revistas indexadas con artículos, así como con las ilustraciones de las mismas revistas. **Se consulta si se puede evaluar las ilustraciones como productividad académica.** Los Representantes del Comité de Credenciales de la Facultad observan que la participación del profesor en las revistas son de diferente tipo de productividad, por consiguiente, las ilustraciones corresponderían en la clasificación de obras originales, por los que se debe solicitar evaluación por pares externos de Colciencias. La Comisión Interfacultades recomienda presentar el caso al CIARP.

R/ Al respecto el CIARP ratifica la posición del Comité de Credenciales de la FAI, con base en el siguiente criterio definido por el CIARP: **“Si un docente diseña la carátula de un libro o una revista y las ilustraciones de los mismos, se le podrá asignar puntaje teniendo en cuenta el tipo de circulación del producto, según lo establece el Decreto 1279 y de acuerdo con ello se solicita la respectiva evaluación por pares académicos. (Acta 006-2009)”**

8. Varios

8.1 El profesor Alberto Bohórquez presenta el caso del profesor Raúl Ernesto Sedano, quien se vinculó al escalafón docente el 4 de marzo de 2015. Para efectos de reajuste de puntos por productividad académica, el profesor Sedano presentó para evaluación por pares externos, la publicación: **“Libro Rojo de Aves de Colombia”**. La publicación describe a 5 autores, entre los cuales no se encuentra el nombre del profesor Sedano, su nombre aparece en la descripción de colaboradores del proyecto, quienes realizaron una ficha de registro de aves en diferentes partes del País.

R/ El CIARP revisa la publicación y conceptúa que con la información disponible, no hay claridad en cuanto a la autoría del profesor Sedano para esta publicación, por tanto no se considera como parte de la productividad académica presentada por el profesor Sedano.

8.2 El Vicerrector informa que fue invitado por CORPUV a una reunión el 2 de junio, para tratar varios puntos, entre ellos la propuesta de modificación de la Resolución No. 083, la cual no se pudo llevar a cabo, por lo extenso del orden del día. De todas maneras la información de CORPUV al respecto, es que ellos han decidido el mecanismo de **asamblea** para hacer la discusión y aval de esta propuesta de modificación. Con esta información, sigue pendiente la propuesta de modificación de la Resolución 083.

8.3 El profesor Héctor Manuel González informa que el Comité de Credenciales de la FAI está revisando los criterios de ascenso para los profesores del área de las Artes.

Se da por terminada la sesión a las 6:30 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrector Académico Presidente-CIARP
-----------	---	---